



Dirección General de Comunicación
*“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”*

Ciudad de México, a 2 de septiembre de 2017
Comunicado de Prensa DGC/287/17

SOLICITA CNDH MEDIDAS CAUTELARES AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN LUIS POTOSÍ Y AL GOBIERNO DE ESA ENTIDAD CON RELACIÓN A LAS AMENAZAS Y DIFAMACIÓN EN CONTRA DEL PERIODISTA OMAR ALEJANDRO NIÑO PÉREZ

- **Personal de la CNDH se entrevistó con el periodista para ofrecerle la asesoría y el acompañamiento correspondiente**
- **Al alcalde de San Luis Potosí se le requirió abstenerse de realizar acciones o declaraciones que difamen o pongan en riesgo la seguridad del comunicador**
- **Al Secretario General de Gobierno se le solicitó salvaguardar la vida, integridad y seguridad personal del periodista y su familia ante las amenazas de las que fue objeto**

En atención a las notas publicadas en diversos medios que hicieron referencia a las agresiones cometidas en contra del periodista de San Luis Potosí, Omar Alejandro Niño Pérez, personal de la CNDH se entrevistó con el comunicador para ofrecerle la asesoría y el acompañamiento correspondiente.

Asimismo, recabó su queja en la que señala que desde 2015 ha sido objeto de amenazas a partir de una serie de publicaciones relacionadas con la salida de prisión del ex alcalde de Soledad de Graciano Sánchez, José Ricardo Gallardo Cardona, hijo del actual presidente municipal de San Luis Potosí, Ricardo Gallardo Suárez, y sobre la gestión municipal de este último, además de que durante el mes de agosto de este año se han publicado notas donde se le difama, por lo que culpa de lo que pueda pasarle al actual alcalde de esa localidad y a su hijo.

Sin prejuzgar sobre los hechos mencionados, este Organismo Nacional dirigió una solicitud de medidas cautelares al alcalde de San Luis Potosí para que se abstenga de realizar acciones o declaraciones que tengan por objeto difamar o afectar la imagen o la seguridad del señor Omar Alejandro Niño Pérez. Asimismo, se solicitó al Secretario General de Gobierno de esa entidad federativa implementar las acciones necesarias para salvaguardar la vida, seguridad e



integridad personal del comunicador y su familia, ante las amenazas y acciones recientes realizadas en su contra.

La CNDH hace un llamado a las autoridades de procuración de justicia que conocen de la denuncia presentada por el comunicador a realizar las acciones necesarias para conocer el origen de las amenazas y sancionar a quien resulte responsable. Este Organismo Nacional reitera que todas y cada una de las agresiones y campañas de desprestigio en contra de periodistas deben ser investigadas con diligencia y prontitud, provengan de donde provengan, pues en muchas ocasiones pueden ser el origen de otro tipo de acciones que atenten contra la vida e integridad de los comunicadores.